

3.^a Solar sin número de gobierno en la calle Villanueva de Córdoba, de Pozoblanco, que también tiene entrada por la calle Benedicto García, con una superficie 1.887,97 metros cuadrados.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo 631, libro 179, folio 245, finca número 12.473, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 30.474.050 pesetas.

4.^a Rústica. Parcela al sitio Prado de las Nieves, antiguo palomar, junto al callejón de Alcaracejos, término de Pozoblanco, con una superficie de 256 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad al tomo 706, libro 212, folio 86, finca número 15.048, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 153.600 pesetas.

Dado en Pozoblanco (Córdoba) a 2 de septiembre de 1999.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—La Secretaria.—41.307.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 189/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Jesús Pérez López, en representación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Eugenio Afonso Sánchez y don José Campo Roca, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana número 2. Local de la planta baja del edificio de cuatro plantas, sin número de gobierno, de la calle Lepanto, esquina a calle en proyecto, donde llaman «Hereditad de Guriame», en el pago de Corralejo, del término municipal de La Oliva. Ocupa una superficie útil de 151 metros 63 decímetros cuadrados, y una superficie total construida de 167 metros 4 decímetros cuadrados. Finca número 10.017, inscrita al tomo 363, libro 93, folio 149 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Secundino Alonso, 20, Puerto del Rosario, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, se hace constar que para el caso de que no pudieran ser hallados los demandados en su domicilio, servirá el presente de notificación a las partes.

Dado en Puerto del Rosario a 30 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—42.177.

RIBEIRA

Edicto

Doña Violeta Reboredo Otero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 10/1999, a instancias de don Ángel Lado Martínez, representado por el Procurador señor Novoa Núñez, sobre declaración de fallecimiento de don Andrés Lado Seoane, nacido en Santiago de Compostela, el día 4 de abril de 1955, el cual desapareció a mediados del mes de septiembre de 1980, cuando faenaba como tripulante del buque «Almirante Rotaecha», sin que se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran circulación de Madrid («El País») y en otro de la provincia de A Coruña («La Voz de Galicia»), así como por Radio Nacional de España, por dos veces, con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Ribeira a 9 de marzo de 1999.—La Secretaria, Violeta Reboredo Otero.—38.591.

y 2.^a 21-10-1999

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 457/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Fernando Ventura Rafols y doña Nuria Freixes Bardavio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa destinada a vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Castellar del Vallès, urbanización «Can Avellaneda», parcela 156 del plano de urbanización, con frente a la calle Sant Feliu del Recó, sin número de policía. Se compone de planta sótano, garaje, de superficie construida 154 metros 50 decímetros cuadrados, que comprende garaje, lavadero-planchador, entrada con escalera de acceso a las dos plantas superiores y porche cerrado; planta baja, a nivel del terreno, de superficie construida de 208 metros 50 decímetros cuadrados, que comprende porche de entrada, vestíbulo con la escalera que comunica esta planta con la inferior y con la superior, comedor-estar, cocina, dos cuartos de aseos completos, paso a distribuidor, cinco dormitorios y dos terrazas formando voladizos, cubiertas, y planta piso de superficie construida 44 metros cuadrados, que comprende un estudio con escalera de comunicación con las plantas inferiores y una terraza descubierta. El edificio se halla cubierto de teja de hormigón. Está construido todo ello sobre parte de un solar, de superficie 1.146 metros cuadrados, equivalente a 30.353,50 palmos cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 46,40 metros, con parcela 167; por el oeste, en línea de 23,05 metros, con terrenos de Club da Vinci; por el sur, en línea de 34 metros, con la calle San Feliu del Recó, y por el este, en línea de 38,80 metros, con la parcela 157. El resto del solar está destinado a jardín y espacios exteriores.

Inscrita: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 1.882, libro 127 de Castellar, folio 163, finca número 5.620.

Tipo de subasta: 56.000.000 de pesetas.

Dado en Sabadell a 17 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Ana Isabel Ferré Íñiguez.—41.302.